

# C O R T E S

## DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 31

celebrada el jueves, 20 de septiembre de 1979

---

ORDEN DEL DIA (continuación)

TOMA EN CONSIDERACION DE PROPOSICIONES DE LEY:

- A) **Obligatoriedad de comparecencia ante las Comisiones de Investigación del Congreso y del Senado, o de ambas Cámaras (del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 35-I, serie B, de 13 de junio de 1979).**
- B) **Democratización de los órganos de representación y gobierno de los Centros asistenciales de la Tercera Edad (residencias, asilos, centros geriátricos, hogares y clubs) (del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 38-I, serie B, de 20 de junio de 1979).**
- C) **Derogación del Real Decreto 762/1979, de 4 de abril, de Desarrollo de las Normas Regulatoras del Régimen de Economatos Laborales (del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 37-I, serie B, de 19 de junio de 1979).**
- D) **Funcionarios de las Corporaciones Locales (del Grupo Parlamentario Comunista) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 40-I, serie B, de 20 de junio de 1979).**

**INTERPELACIONES:**

- A) **Industria tabaquera canaria (del Diputado don Fernando Sagaseta Cabrera) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 54-I, serie D, de 25 de mayo de 1979).**
- B) **Decreto-ley de gestión institucional de la Seguridad Social, la Salud y el Empleo (del Diputado don Manuel Sánchez Ayuso) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 35-I, serie D, de 16 de mayo de 1979).**
- D) **Inundaciones en la comarca del Baix Llobregat (del Diputado don Juan Ramos Camarero («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 49-I, serie D, de 24 de mayo de 1979).**
- C) **Colegios Universitarios (del Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 46-I, serie D, de 24 de mayo de 1979).**
- E) **Ascensos a Teniente General del Ejército y nombramiento de Jefe del Alto Estado mayor del Ejército (del Diputado don Blas Piñar López) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 56-I, serie D, de 29 de mayo de 1979).**
- F) **Información en euskera en el espacio televisivo «Telenorte» (del Diputado don Iñigo Aguirre Kerexeta) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 65-I, serie D, de 4 de junio de 1979).**
- G) **Ampliación del horario de emisión de TVE en el área dependiente del centro emisor de Bilbao (del Diputado don Iñigo Aguirre Kerexeta) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 66-I, serie D, de 4 de junio de 1979).**
- H) **Carta Social Europea (del Diputado don Gregorio López Raimundo).**

**PREGUNTAS:**

- A) **Compra de aviones F-16 (del Diputado don Simón Sánchez Montero) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 21, serie E, de 29 de mayo de 1979).**

**PROPOSICIONES NO DE LEY:**

- A) **Protección de la infancia en materia de escuelas, guarderías, etc. (del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 71-I, serie D, de 12 de junio de 1979).**
  - B) **Remisión por el Gobierno a las Cortes, para que puedan ser aprobados previamente a los Estatutos de Autonomía, siete proyectos de Leyes Orgánicas (formulada por el señor Fraga Iribarne, del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 79-I, serie D, de 12 de junio de 1979).**
  - C) **Organización de los Mundiales de Fútbol 1982 (del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 70-I, Serie D, de 12 de junio de 1979).**
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

Página

### Toma en consideración de proposiciones de ley:

- A) **Obligatoriedad de comparecencia ante las Comisiones de Investigación del Congreso y del Senado, o de ambas Cámaras** ... .. 1785

El señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defiende esta proposición. Le contesta, en representación del Gobierno, el señor Moscoso del Prado (Grupo Parlamentario Centrista). Seguidamente fue acordada la toma en consideración, por 254 votos contra uno, con dos abstenciones. Para explicar el voto intervienen los señores Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática) y Peces-Barba Martínez.

Página

- B) **Democratización de los órganos de representación y gobierno de los centros asistenciales de la Tercera Edad (residencias, asilos, centros geriátricos, hogares y clubs)** ... 1790

El señor Presidente pide al señor Secretario que dé lectura del criterio del Gobierno sobre esta proposición. Así lo hace el señor Secretario (Carrascal Felgueroso). A continuación, el señor De Vicente Martín (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defiende esta proposición. Contestación, en representación del Gobierno, de la señora García-Moreno Teiseira (Grupo Parlamentario Centrista). Sometida a votación la toma en consideración, fue rechazada por 146 votos contra 130. Para explicar el voto intervienen los señores Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), Núñez González (Grupo Parlamentario Comunista), Sagaseta Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto), De Vicente Martín (Gr-

po Parlamentario Socialista del Congreso) y señora García-Moreno Teiseira (Grupo Parlamentario Centrista). A continuación hace uso de la palabra el señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social (Rovira Tarazona). Continuando las explicaciones de voto intervienen los señores Martín Toval (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) y Aguiriano Forniés (Grupo Parlamentario Socialista Vasco).

Página

- C) **Derogación del Real Decreto 762/1979, de 4 de abril, de Desarrollo de las Normas Regulatorias del Régimen de Economatos Laborales** ... .. 1805

El señor Vida Soria (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defiende esta proposición. Le contesta, en representación del Gobierno, el señor Camacho Zancada (Grupo Parlamentario Centrista). Efectuada la votación sobre la toma en consideración, fue rechazada ésta por 144 votos contra 125, con tres abstenciones. Intervienen, para explicar el voto, los señores Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), Camacho Abad (Grupo Parlamentario Comunista) y Camacho Zancada (Grupo Parlamentario Centrista).

Página

- D) **Funcionarios de las Corporaciones Locales** ... .. 1812

El señor Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista) defiende esta proposición. Contestación del señor Tomé Robla (Grupo Parlamentario Centrista), en representación del Gobierno. Seguidamente fue acordada la toma en consideración por 261 votos contra ocho.

Se suspende la sesión a las dos y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Página

### Interpelaciones:

- A) **Industria tabaquera canaria.** 1815

El señor Sagaseta Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto) retira su interpelación, ya que le ha sido comunicado que está resuelta la cuestión que en ella planteaba.

Página

**B) Decreto-ley de Gestión Institucional de la Seguridad Social, la Salud y el Empleo ... .. 1815**

El señor Sánchez Ayuso (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) explana su interpelación. Contestación del señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social (Rovira Tarazona). En turno de rectificaciones intervienen de nuevo los señores Sánchez Ayuso y Ministro de Sanidad y Seguridad Social.

El señor Vicepresidente (Fraile Poujade) anuncia que corresponde seguidamente entrar en la interpelación del Grupo Parlamentario Comunista, relativa a los Colegios Universitarios, pero, dado que el señor Ministro de Universidades, que es quien tiene que contestar a ella, no puede estar presente en este momento, pregunta al citado Grupo si estaría conforme con posponer su interpelación y entrar en la siguiente. El representante del Grupo Parlamentario Comunista muestra su asentimiento.

Página

**D) Inundaciones en la comarca del Baix Llobregat ... .. 1822**

El señor Presidente da cuenta de que, encontrándose enfermo el señor Ramos Camarero, explanará su interpelación el señor García Sánchez. Así lo hace este señor Diputado, del Grupo Parlamentario Comunista. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sancho Rof).

Se pasa seguidamente a la interpelación que antes había quedada pospuesta:

Página

**C) Colegios Universitarios ... .. 1826**

El señor Alcaraz Masats (Grupo Parlamentario Comunista) explana su interpelación. Le contesta el señor Ministro de Universida-

des e Investigación (González Seara). En turno de rectificaciones intervienen nuevamente los señores Alcaraz Masats y Ministro de Universidades e Investigación.

Página

**E) Ascensos a teniente general del Ejército y nombramiento de jefe del Alto Estado Mayor del Ejército ... .. 1834**

El señor Piñar López (Grupo Parlamentario Mixto) explana su interpelación. Contestación del señor Ministro de Defensa (Rodríguez Sahagún). En turnos de rectificaciones intervienen nuevamente los señores Piñar López y Ministro de Defensa.

Página

**F) Información en euskera en el espacio televisivo "Telenorte". 1842**

**G) Ampliación del horario de emisión de TVE en el área dependiente del centro emisor de Bilbao ... .. 1842**

El señor Vicepresidente (Fraile Poujade) anuncia que el señor Aguirre Kerexeta se propone explicar sus dos interpelaciones en una sola intervención.

El señor Aguirre Kerexeta (Grupo Parlamentario Vasco-PNV) explana sus interpelaciones. Le contesta el señor Ministro de Cultura (Clavero Arévalo).

Página

**H) Carta Social Europea ... .. 1846**

El señor López Raimundo (Grupo Parlamentario Comunista) explana su interpelación. Le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Oreja Aguirre).

Página

**Preguntas:**

**A) Compra de aviones F-16 ... .. 1848**

El señor Sánchez Montero (Grupo Parlamentario Comunista) explana su pregunta. Contestación del señor Ministro de Defensa

Por tanto, con esta intervención mía para contestar a la doble interpelación acumulada del señor Aguirre, quiero tranquilizarle, en el sentido de que el Gobierno mantendrá los compromisos establecidos con el Consejo General del País Vasco, incluso antes de la vigencia del Estatuto del País Vasco y del Estatuto de Televisión, en los términos en los que he tenido el honor de contestar a su interpelación. Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Señor Aguirre, tiene la palabra durante un minuto. ¿Quiere hacer uso de ella (Pausa.)

#### H) CARTA SOCIAL EUROPEA

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Vamos a pasar al examen de la pregunta formulada por el Diputado señor López Raimundo en orden a la Carta Social Europea. Tiene la palabra el señor López Raimundo.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, como SS. SS. conocen, la negociación para la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea se vio facilitada e impulsada a partir del ingreso de nuestro país, hace dos años, en el Consejo de Europa, constituido en 1949, que agrupa a veintidós países europeos y está en el origen del nacimiento posterior del Mercado Común.

Al Consejo de Europa corresponde el mérito de haber promovido el Convenio Europeo de los Derechos del Hombre, cuya ratificación aprobamos en esta Cámara antes de vacaciones.

Como es sabido, el Convenio de los Derechos del Hombre afecta solamente a los derechos civiles y políticos.

De aquí que el Consejo de Europa, después de la aprobación de dicho Convenio, elaborase también la llamada Carta Social Europea, firmada en Turín en 1961, en la que se consignan los derechos económicos y sociales, y se establece un mecanismo de control, en este caso no jurídico, de los citados derechos. Hoy, es generalmente aceptado que los derechos

económicos y sociales son no menos importantes que los civiles y políticos, pues se incluye el derecho al trabajo, a un salario suficiente, a la sindicación, a la negociación colectiva, a la huelga, a la seguridad social, a la formación profesional y otros, esenciales para la vida de todos los seres humanos.

La Carta Social Europea especifica asimismo el derecho de los trabajadores inmigrantes, y establece como directriz principal la no discriminación de los inmigrantes respecto a los nacionales, así como el derecho a la agrupación de la familia, a una vivienda digna y otros peculiares de los inmigrantes, y tiene un interés especial para España. La existencia de la Carta ha sido, y es, un factor de progreso en la legislación social, y en la equiparación de ésta en los distintos países europeos, lo que supone una contribución eficaz en la marcha hacia la unidad europea. La Carta Social, sin embargo, no ha ejercido toda su influencia potencial por la lentitud y el conservadurismo de algunos Gobiernos a la hora de ratificarla. Sólo once países han ratificado hasta ahora la Carta Social y sólo uno, Italia, la ha adoptado plenamente. Francia, Alemania y Austria la asumieron en su casi totalidad, y los restantes Gobiernos, hasta el total de once en grado menor, pues la Carta puede ser adoptada a partir de un compromiso mínimo, en el grado que cada país decida.

Por eso, mi primera pregunta al señor Ministro dice: ¿en qué momento y bajo qué condiciones piensa el Gobierno vincular a España a la Carta Social Europea?

Cabe agregar que en muchos países de Europa existen condiciones sociales, más favorables en algunos puntos de las que la Carta establecía. Por ejemplo, la Carta estipula dos semanas de vacaciones pagadas al año, y todos los países de Europa tienen tres semanas o más, por lo que la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ha elaborado diversas propuestas de reforma del texto de la Carta, con el propósito de ponerla al día, propuestas que están pendientes de la aprobación del Comité de Ministros, organismo decisorio del Consejo de Europa.

Por ello, mi segunda pregunta al señor Ministro es: ¿Cuál será la posición del Gobierno en el Comité de Ministros respecto a la

Recomendación 839, relativa a la revisión de la Carta?

Ambas preguntas deben entenderse como una invitación a nuestro Gobierno a ratificar la Carta lo antes posible, en su totalidad o de la forma más amplia que permita nuestra Constitución, y apoyar las propuestas de revisión aprobadas por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en cuya redacción participó activamente la delegación española. Me permito recordar a SS. SS. que el Consejo de Europa estuvo siempre al lado de la democracia española en el período dictatorial y que nuestro ingreso tras el cambio democrático provocó manifestaciones de satisfacción por parte de todas las delegaciones, expresadas públicamente con ocasión de las intervenciones que hicieron ante la Asamblea en Estrasburgo, primero, el señor Oreja y, después, el señor Suárez.

En el Consejo de Europa se confía en que la entrada de España será un factor de dinamización de sus tareas, concretamente en relación con la Carta Social Europea que, repito, constituye la aportación más importante de dicho Consejo tras el Convenio de los Derechos Humanos. En el calendario de la Asamblea Parlamentaria figura —como es sabido— que Su Majestad el Rey asistirá a las sesiones el próximo mes de octubre. Entiendo que hubiera sido una buena ocasión para anunciar en Estrasburgo que España ratificó no sólo el Convenio de Derechos Humanos, sino también la Carta Social Europea, que el Gobierno debió presentar a la consideración de esta Cámara hace varios meses. Es evidente que no hacerlo así mermará el margen de confianza que se otorga a España en el Consejo de Europa, que es un frente donde se labora a favor de la plena integración de España en la Comunidad Económica Europea, y para establecer una colaboración fraternal con un importante número de países que no están en la Comunidad Económica Europea, pero que son también Europa.

Aprovecho la oportunidad para pedir a esta Cámara atención y apoyo a la labor del Consejo de Europa, que constituye, como dije antes, una plataforma de acción europea en la que se encuentran representados 21 países y que aparece como una esperanza de que la futura Europa a que los pueblos aspiramos

no se limitará a nueve o doce países de la Comunidad Económica Europea, sino que alcanzará a la totalidad de las naciones europeas. Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor representante del Gobierno tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Oreja Aguirre): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, comparto plenamente la exposición manifestada por el señor Diputado en relación con la importancia que atribuye al Consejo de Europa y a la labor que realizan todos los órganos y principalmente esa tarea tan activa que ha venido desplegando la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. En ese sentido, efectivamente, el próximo 8 de octubre tendrá ocasión Su Majestad el Rey de tener un contacto con esta Asamblea Parlamentaria y dirigir la palabra en aquel medio.

Ciertamente, los dos pilares esenciales del Consejo de Europa son, de una parte, aquel que se refiere a los derechos civiles y políticos, que es esa Carta Magna del Consejo y que constituye el grupo de derechos y libertades fundamentales y, de otra parte, la Carta Social Europea. En definitiva, unos y otros están sustentados en la idea y el principio del imperio de la ley y la primacía de las libertades individuales; éstas no solamente tienen esta dimensión social y política, sino que tienen una dimensión económica, y en este sentido yo procedí, en nombre del Gobierno, el día 28 de abril de 1978, a la firma de la Carta Social Europea.

Tan pronto como se procedió a la firma, se constituyó un grupo de trabajo para realizar un examen más en profundidad, por si era procedente el llevar a cabo alguna reserva en relación con esta Carta Social; como ha dicho el señor Diputado, los distintos Gobiernos han hecho diferentes reservas en el momento de proceder a la ratificación de esta Carta. Realmente, yo puedo afirmar que no hay ninguna disposición que contradiga la legislación española, ni los compromisos internacionales contraídos por España.

Por consiguiente, podemos afirmar desde ahora que confiamos que pueda entrar en esta

Cámara antes de esa fecha del 8 de octubre, en que se realizará esa visita de Su Majestad el Rey a Estrasburgo, para el dictamen en relación con la ratificación de esta Carta Social. Hay algún tema que puede resolverse por vía de declaración interpretativa, que habrá de hacerse constar en algunos artículos de la Carta, por ejemplo, el 5.º y el 6.º se entenderán en el sentido expresado por los artículos 28 y 127 de la Constitución. Sin embargo, estoy seguro de que, en ese sentido, habrá alguna coincidencia con el señor Diputado en este alcance interpretativo que puede hacerse y que, en todo caso, será objeto de debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

España será, en consecuencia, uno de los países que ratificará la Carta con el mayor número de compromisos. En esto seguimos la línea que habíamos abierto ya en la Convención Europea de Derechos Humanos, donde habíamos ido a un marco amplio de compromisos, tanto por lo que se refiere a la Comisión de Derechos Humanos como al Tribunal de Derechos Humanos.

Es decir, esto significa el reconocimiento de la subjetividad jurídica y constitucional del individuo, que parece que es algo importante. No sólo se les reconoce esta subjetividad a los Estados y a las organizaciones internacionales, sino, también, al individuo.

Asimismo, esto es coherente con la propia posición española mantenida en otros pactos de derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, dentro del marco más amplio de las Naciones Unidas, donde también hemos anunciado que asumiremos los compromisos de los protocolos facultativos de dichos pactos.

En definitiva, insisto, será España la que acepte un mayor número de compromisos en relación con la Carta Social Europea, y también uno de los países que más rápidamente la ratifique después de la firma, puesto que, efectivamente, como ha dicho el señor Diputado, existe una cierta resistencia por parte de algunos países a proceder a la ratificación después de la firma. Por último, puedo anunciar que en fecha muy próxima entrará en esta Cámara, para su dictamen, la Carta Social Europea.

En relación con la segunda pregunta, no cabe aún pronunciarse de una manera defi-

nitiva, si bien en el Comité de Ministros se estudiará este tema con el máximo interés por parte de la delegación española, que habrá de considerar el texto de manera global, de acuerdo con la política del propio Consejo de Europa.

Existe, como dice el señor López Raimundo, un Comité de expertos que está analizando el tema. Tan pronto como concluya el estudio y llegue al Comité de Ministros, tendrá conocimiento de ello la delegación española, que lo verá con la mayor simpatía con el fin de que pueda llevarse a cabo esta revisión, si así procediera y fuese conforme con los intereses españoles.

Hay algunos aspectos, algunas dificultades que pueden surgir en relación con el proyecto que hay de esta revisión, fundamentalmente en lo que se refiere a la supresión, en el apartado b), párrafo 1, 4, de la mención de los derechos de los empleadores a ejercer acciones colectivas. En ese sentido, habremos de estar de acuerdo con las disposiciones de nuestra constitución y, concretamente, con las normas recogidas en el apartado 2 del artículo 37. Es, en definitiva, un problema de adecuación de esta norma a nuestro marco constitucional. Pero, en todo caso, insisto en que estudiaremos y examinaremos con la máxima atención, tan pronto como llegue al Comité de Ministros, la propuesta de revisión de acuerdo con la resolución antes mencionada.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor López Raimundo tiene la palabra durante cinco minutos para explicar las razones por las que está o no satisfecho con la respuesta.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Me doy por enterado.

---

PREGUNTAS:

A) COMPRA DE AVIONES F-16 (DEL DIPUTADO DON SIMON SANCHEZ MONTERO)

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Pasamos al examen de la pregunta formulada por el Diputado don Simón Sán-